



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

---

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-107-SCM-2023

Alausí, 20 de septiembre del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 14 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación de la reforma de la Planificación del Talento Humano 2023. Se adjunta Memorando No. ALAUSÍ-DA-DAD-2023-0372-M, de fecha 08 de agosto de 2023, suscrito por el Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. La Sra. Alcaldesa Subrogante, indica que existe un proyecto dentro de medio ambiente, concede la palabra al señor Director de Desarrollo Cantonal. El Ing. Miguel Castillo, justamente este proyecto fue diseñado en base a una propuesta responsable, una lucha frente al calentamiento global, y una de las crisis que también sufre nuestro cantón, frente a eso es de un proyecto durante toda la administración, como meta la producción de un millón de plantas, el objetivo costo anual es de 250,000 plantas para eso sería necesario la implementación de este proyecto a través de la Unidad de Ambiente, nuestra perspectiva es precisamente es con el objetivo específico dentro de este Macro proyecto es la protección de las fuentes de agua del cantón, otro objetivo específico dentro de este proyecto de forestación y reforestación, es a través de generación también de la posibilidad económica de la producción de árboles frutales como aguacate, limón, y plantas maderables a mediano y largo plazo, esperamos que dentro de la Administración puedan ya hacer cosecha especialmente en lo que es el tema de aguacate en las zonas que tiene su potencialidad dentro de Alausí, para este proyecto se ha visto necesario nosotros teníamos dentro del presupuesto de reforma presupuestaria \$ 20,000 para contratación de personal y ya en el tema técnico legal, con talento humano y mejor dicho por direccionamiento del señor Alcalde, que este personal sea vinculado con beneficios de ley, porque nosotros pensábamos que se contrate por servicios profesionales para agilizar el proceso, pero se dialogó con el señor Alcalde y previo su autorización se contrate el personal con todos los beneficios de ley, en este sentido nosotros presentamos este proyecto que es una base fundamental para la contratación de plantas, porque tenemos que contratar en esta fase \$ 35.000.00 que son 100,000 plantas y la adquisición de materiales también que consta en este proyecto, esperemos los rubros dentro de la Reforma presupuestaria de alguna manera suma todo en este semestre con estos rubros suman \$ 65.000,00 aproximadamente, pero ahorita urgente es la vinculación del talento humano para eso le dejo aquí a la compañera del talento humano, quien va a explicar más sobre el tema. La Sra. Alcaldesa solicita una explicación a la Ing. Carolina Palacios de Talento Humano. Interviene la Ing. Carolina Palacios, Analista de Talento Humano, quien expresa, con fecha 8 de agosto del 2023 se aprobó la reforma en lo que fue la planificación de talento humano para los últimos meses del año 2023 y con fecha 1 de septiembre recibimos nosotros el proyecto de restauración forestal con fines de conservación y protección para el ecosistema en proceso de degradación dentro del programa de manejo y gestión ambiental, el mismo que ha sido sumillado por la dirección administrativa hacia nuestra unidad, específicamente





en el cual nos pedían realizar la planificación de talento humano, en la cual se va a financiar con fondos que anteriormente estaban destinados para lo que sería la contratación por servicios profesionales y actualmente se lo haría mediante lo que es vinculación directa, más beneficios de ley, entonces el gasto que implicaría para los cuatro últimos meses del año es decir para el año 2023, sería de \$ 19,977.78, como es un proyecto a largo plazo el gasto que incurriría para el 2024 sería de \$ 59,933.30, para el 2025 \$ 59,933.30, para el 2026 los mismos \$ 59,323.30, hasta el año 2027 con \$ 24,972.22, es decir esto implicaría que sería la contratación de un analista de parques y jardines, que ese puesto sí contamos en nuestro manual de funciones, nosotros no tendríamos que crear un puesto sino únicamente estaríamos financiando una partida más de un analista con el que contamos y sería el financiamiento de cinco viveristas más, que ellos venderían a ser la parte operativa que sería la mano de obra para la ejecución de este proyecto, entonces eso es lo que corresponde respecto a Talento Humano la explicación y el gasto. El Econ. Edwin Panchi, una puntualización sobre esta particularidad, efectivamente este es un proyecto y los recursos que están asignados para este fin están con cargo a un proyecto de inversión, que quiere decir que la masa salarial no se afecta, únicamente el proyecto como tal ha sido financiado como consecuencia de ello no existe ninguna afectación a la masa salarial. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, es un tema que no lo conocíamos el proyecto como tal, pero sin embargo el Director de Desarrollo Cantonal que sí ha estado en las reuniones y ahí sí le invito al Econ. Panchi que el día de hoy se ha hecho presente a que nos acompañe en las reuniones, con este antecedente **propóngame** esta reforma de la planificación del talento humano 2023, siendo la segunda porque ya lo hicimos el 8 de agosto del presente año. El Señor Concejal Marco Guerra, apoyo la moción. La Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dando cumplimiento el señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Tigo. Juan Caisaguan, mi voto es a favor de la moción. Señor Concejal Tec. Luis Namíña, apoyo la moción y mi voto es a favor de este proyecto. Señor Concejal Marco Guerra, mi voto es a favor de la moción. Concejala Srta. Norma Charicando, mi voto es a favor. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, que se aprueba esta reforma de planificación y lo vuelvo a ratificar. Alcaldesa Subrogante señora María Lema, mi voto a favor de la moción. Concluida la votación el señor Secretario de Concejo informa que la moción planteada que se aprueba esta reforma de la planificación del talento humano 2023, siendo la segunda porque ya lo hicimos el 8 de agosto del presente año y se dispone a la Dirección Financiera hacer los cambios económicos correspondientes, ha sido **aprobada** por unanimidad con seis votos.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Gajo Quisatas! Cayo

**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

